

JER/CMN/MCJ



10903974  
Ref.: 7247/22

**DENIEGA INCORPORACION AL REGISTRO DE  
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS  
DE PROTECCION PERSONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° RM\_\_\_\_\_**

**SANTIAGO,**

0385 26.01.2023

**VISTO:** estos antecedentes; la Resolución N° 2618

del 29 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; Formulario de Postulación al registro de fabricantes e importadores de elementos de protección personal Ref. N° 7247/22 del 18 de agosto de 2022 que acompaña los antecedentes para postular al Registro; la respuesta enviada por el postulante con fecha 23 de enero de 2023 ante la solicitud de antecedentes realizada por este Departamento, vía correo electrónico, con fecha 19 de enero de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada "Treck S.A." solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

**SEGUNDO:** Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2618 del 2020 y Resolución Exenta N° 825 del 2021, ambas emitidas por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes enviados por el solicitante con el producto señalado en el Formulario de Postulación de fecha 18 de agosto de 2022, bajo Referencia N° 7247/22;

**TERCERO:** Que, no es posible incorporar al RFI los productos postulados debido a que, el producto no cumple con el marcado de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 de EPP al no presentar el número de identificación del Organismo Notificado que realiza el control de acuerdo al Módulo C2 del Reglamento. Además, no cumple con el marcado de acuerdo a lo establecido en la norma técnica aplicable (EN ISO 374-5:2016) al no presentar el pictograma correspondiente.

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2618, de fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; Resolución Exenta N° 825, de fecha 05 de mayo de 2021, que aprueba el Procedimiento Acelerado de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en el contexto de la Emergencia Sanitaria decretada en el país; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

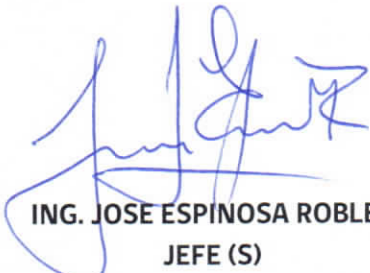
1. DENIEGASE la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** Treck S.A.  
**R.U.T.** : 96.542.490-3  
**DIRECCIÓN** : Avenida Santa Rosa N° 5220, Santiago, Chile.  
**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** : 1168  
**LÍNEA DE ACTIVIDAD** : Importador de los productos que se identifican a continuación:

| PRODUCTO                                                              | MARCA | MODELO      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------|
| Protección para manos: Guantes de protección contra riesgos mecánicos | Showa | Showa® 3416 |

2. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl)

Anótese y comuníquese.



**ING. JOSE ESPINOSA ROBLES**  
**JEFE (S)**  
**DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL**  
**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

Res.: 023/23  
Ref.: 7247/22  
24.01.2023

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Gestión Documental